

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6327 REAL DECRETO 443/1981, de 13 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Pedro Núñez Morgades.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Pedro Núñez Morgades.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

6328 ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial del Coronel honorario de Infantería don Antonio Mateo García.

Excmo. Sr. De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Administración Territorial—Ayuntamiento de Melilla—, el Coronel honorario de Infantería, don Antonio Mateo García, que fue destinado por orden de 11 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 148)

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

6329 ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Jesús Espinosa Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), y justificado por doña María Jesús Espinosa Martín que reúne las condiciones exigidas por la disposición transitoria citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, artículo 2.º, 1, a), para ser integrada en el Cuerpo Administrativo,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar Funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Jesús Espinosa Martín, nacida el 22 de junio de 1941, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG013291.

Segundo.—Declararla en la situación administrativa de excedencia voluntaria, en la que se halla como Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, en la que no devengará derechos económicos ni le será computable el tiempo a efectos de trienios ni de clases pasivas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, 3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario,
Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

6330 ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se dispone el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Subdirector general de Organización y Programación.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Subdirector general de Organización y Programación, por pase a otro cargo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. S. Subsecretario de la Presidencia.

MINISTERIO DE HACIENDA

6331 ORDEN de 10 de marzo de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, en la especialidad de Gestión y Liquidación, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas establecidas en la Orden de convocatoria de 9 de julio de 1979.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, el informe de la Dirección General de Tributos sobre la aptitud del período de prácticas establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria y las solicitudes de destino presentadas por los interesados,

Este Ministerio acuerda:

1.º Cesar como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, en la especialidad de Gestión y Liquidación, y conferir el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo a esta Orden, en el que aparecen con el número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y destino adjudicado en cada caso.

2.º Los destinados a las Administraciones de Hacienda permanecerán en las Delegaciones de las que aquéllas dependan y se incorporarán a sus destinos cuando así lo decidan los respectivos Delegados de Hacienda en función de las necesidades de los servicios.

3.º Los nombrados funcionarios de carrera tomarán posesión en el destino adjudicado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente en que hayan cesado como funcionarios en prácticas.

4.º De las diligencias de cese y toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Hacienda.

Lo que comunico a VV II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmos. Sres. Director general de Tributos e Inspector general de Hacienda.